CONGRESO
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 021-2026-2027-OM-CR

Lima, 5 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el mismo acuerdo, se acordó aprobar la actualización del Cuadro de Asignación de Personal y Cuadro Nominativo de Personal del Servicio Parlamentario, a fin de reflejar la organización prevista para el Congreso Bicameral.

Que, el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la República establece que el Congreso, el Senado y la Cámara de Diputados desarrollan sus funciones constitucionales y reglamentarias sobre la base de una organización administrativa única, denominada "servicio parlamentario", el cual tiene como finalidad brindar apoyo, asesoría y asistencia a la representación nacional para el desarrollo de sus funciones parlamentarias.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
G. FORNO
OFICIAL MAYOR

Que, conforme al artículo 57 del Reglamento de la Cámara de Diputados y al artículo 61 del Reglamento del Senado, este servicio parlamentario está constituido por el personal de las unidades orgánicas y áreas funcionales competentes, el cual debe estar dedicado al desarrollo y ejecución imparcial y políticamente neutral de actividades, servicios y productos institucionales confiables, homogéneos, oportunos y eficaces.

Que, mediante Resolución 013-2026-2027-OM-CR del 31 de julio de 2026, se dispuso los destaques y asignación funcional del personal profesional, técnico y auxiliar a plazo indeterminado que conforma el Servicio Parlamentario, hacia el Senado de la República y la Cámara de Diputados, así como a las dependencias que prestan apoyo a la labor legislativa.

Que, resulta necesario complementar la precitada Resolución con personal de acuerdo con su modalidad de vinculación laboral.

Que, el artículo 33 del Reglamento del Congreso establece que en el primer periodo anual de sesiones del periodo legislativo, el presidente del Senado preside el Congreso.

CONGRESO
DEL PERÚ

Que, en concordancia con la necesidad de asignar este soporte administrativo, el literal j) del artículo 34 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece como función y atribución de su presidente: "*Supervisar el funcionamiento de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario destacados a la Cámara de Diputados, así como disponer lo necesario para la correcta administración de los recursos físicos y humanos al servicio de esta Cámara*".

Que, en el mismo sentido, el literal j) del artículo 37 del Reglamento del Senado dispone como función y atribución de su presidente: "*Supervisar el funcionamiento de los órganos parlamentarios y del servicio parlamentario destacados en el Senado, así como disponer lo necesario para la correcta administración de los recursos físicos y humanos al servicio del Senado*".

De conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, el Reglamento del Senado y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que los trabajadores profesionales, técnicos y auxiliares brinden sus servicios al Senado de la República y la Cámara de Diputados, asi como a las dependencias que prestan apoyo a la labor legislativa, conforme al detalle contenido en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección General de Administración y al Departamento de Recursos Humanos la ejecución, coordinación y adopción de las acciones administrativas y de gestión de personal que resulten necesarias para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Oficialía Mayor y a la Dirección General Parlamentaria del Senado y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SENADO

RELACIÓN DE SERVIDORES CON MANDATO JUDICIAL PROVISIONAL		
CALCI OCHOA, MARIA VICTORIA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
RUBIN MORALES DE FONSECA, GISSELL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
RAMIREZ BRACAMONTE, HUGO RAUL	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	TECNICO
DIAZ ORTIZ, GINA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
ORTIZ CRUZADO, PATRICIA MONICA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
RAMOS LLONTOP, JOSE GERARDO	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	AUXILIAR

RELACIÓN DE SERVIDORES A PLAZO INDETERMINADO		
HEREDIA ARTEAGA, KERI MARJORIE	AREA DE REDACCION DE ACTAS	PROFESIONAL

RELACIÓN DE SERVIDORES A PLAZO FIJO		
BRUNA ALIAGA, VIOLETA	DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA	PROFESIONAL
ESPINOZA FLORES, RODRIGO ALONSO	DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA	PROFESIONAL
NIETO VARGAS, YENNIFER KARLA	DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA	PROFESIONAL
VASQUEZ ROBLES, FRANCO ALEXANDER	DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA	TECNICO
ARIAS VALERA, EDINSON MANUEL	DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA	AUXILIAR
PALMA ENCALADA, LENY	DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS	PROFESIONAL
HUAMAN CABRERA, NOEMI ELENA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	ESPECIALISTA PARLAMENTARIO
VEGA ALFEROFF, IVAN ARTURO	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
LOZANO LOZANO, JUVENAL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
PANTIGOSO MARTINEZ, HECTOR GABRIEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
YANA QUISPE, KAREN	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
DIAZ CASTAÑEDA, NESTOR DANIEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
GOMEZ SOLIS, ELIANA MONICA	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	PROFESIONAL
RONCAL SILVA, ZAYDEE DEL ROCIO	AREA DE TECNICA LEGISLATIVA	TECNICO

CÁMARA DE DIPUTADOS

RELACIÓN DE SERVIDORES CON MANDATO JUDICIAL PROVISIONAL		
LA CUNZA TANTARICO, OMAR FERNAN	DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL
JIMENEZ BAZAN, LUIS FELIPE	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
ORTIZ ZIEGNER, CARLOS JAVIER	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
PINEDA LOAYZA, GLORIA MARIA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
DE LA CRUZ PRADO, SAMUEL ANGEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	AUXILIAR
DIAZ CABALLERO, CELINDA AMELIA DEL PILAR	AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	TECNICO

RELACIÓN DE SERVIDORES A PLAZO INDETERMINADO		
JARA CORDOVA, CARLOS ALBERTO	DEPARTAMENTO DE RELATORIA AGENDA Y ACTAS	AUXILIAR
CHAVEZ MENDOZA, RUTH ESTHER	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	AUXILIAR

RELACIÓN DE SERVIDORES A PLAZO FIJO		
ROJAS GUZMAN, MAURO	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	ESPECIALISTA PARLAMENTARIO
SALCEDO MATOS, WILFREDO JUAN	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
SANCHEZ ARANDA, EDITH OLINDA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO PARLAMENTARIO
CONTRERAS ANTEZANA, CANDIDA FELIPA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO PARLAMENTARIO
DE LA CRUZ PRADO, SAMUEL ANGEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	AUXILIAR
CHERRES FALLA, PATRICIA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
LOPEZ ACOSTA, CECIBEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PROFESIONAL
CABEZAS SOLIS, AMILCAR FIDEL	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
LARCO UBILLUS, KATHERINE MARGARET	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TECNICO
ANTICONA VILLAFANA, ANA MARIA	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	AUXILIAR
ENCISO ESTRELLA, LUZ ROSARIO DARIA	AREA DE REDACCION DE ACTAS	PROFESIONAL
MORALES ZEGARRA, MARIA ANGELICA	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO